UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 645 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 25 AGO. 2017

Visto la documentación sobre encargo de funciones del Lic. Andrés Moisés Huayanay Quispe; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82° del reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

Que, el abogado Carlos Antonio Zaravia Palomino Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, hará uso físico de vacaciones a partir del 28 de agosto al 06 de setiembre de 2017, por lo que resulta necesario encargar la Oficina General de Secretaría General al Lic. Andrés Moisés Huayanay Quispe durante dicho periodo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Lic. ANDRES MOISES HUAYANAY QUISPE, las funciones del cargo de Secretario General a partir del 28 de agosto al 06 de setiembre de 2017.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado
Oficina General de Administración
Oficina General de Secretaría General
Oficina General de Gestión Universitaria
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Personal
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Archivo
CAZP